



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 de marzo de 2023

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
ACCIONANTE:	LORENA MUÑOZ MANRIQUE
ACCIONADO:	CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (C.T.I.) Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VINCULADO:	FISCALÍA 169 DE LA UNIDAD DE VIDA
RADICADO:	050013105002 20230011200

En la presente acción de tutela promovida por Lorena Muñoz Manrique, de conformidad con lo expresado por la Sección de Policía Judicial CTI Medellín en su respuesta a la tutela, se hace necesario la vinculación de la Fiscalía 169 de la Unidad de Vida toda vez que, la entidad podría resultar afectada en la decisión que se emita dentro del presente trámite (Decreto. 2591 de 1991 art. 13), para lo cual se le otorga un término de un (1) día para que se pronuncie sobre los hechos de la tutela.

Notifíquese la presente decisión a la parte por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679d3e4c1e29bbe01db7b5320e2d2dd1864ea23a59491b54617ecef9772210c2**

Documento generado en 22/03/2023 01:59:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>